

Europe Direct Lugo

La Unión Europea a tu alcance

| JUNIO 2021 | Boletín electrónico N° 140 |



- > **NextGenerationEU: la Comisión Europea aprueba el plan de recuperación y resiliencia de España por valor de 69.500 millones de euros** 1
- > **Acuerdo político sobre la nueva política agrícola común: más justa, más ecológica y más flexible** 4
- > **El gobierno de Lara Méndez invita a conocer la riqueza patrimonial y el arte del Camino a través de las Rutas Connexio** 7
- > **El Ayuntamiento de Lugo obtiene el apoyo del INEGA y la Unión Europea en la instalación de la caldera de biomasa del Edificio Impulso Verde** 9
- > **Convocatorias y premios** 11

NextGenerationEU: la Comisión Europea aprueba el plan de recuperación y resiliencia de España por valor de 69.500 millones de euros



Europe Direct | 1



La Comisión Europea ha adoptado este mes una **evaluación positiva** del plan de recuperación y resiliencia de España. Se trata de un paso importante hacia el desembolso por parte de la UE de 69.500 millones de euros en subvenciones con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Esta financiación sostendrá la ejecución de las medidas cruciales de inversión y reforma descritas en el plan de recuperación y resiliencia de España. Desempeñará un papel clave a la hora de facilitar que España salga reforzada de la pandemia de COVID-19.

El MRR (elemento central de NextGenerationEU) aportará hasta 672.500 millones de euros (a precios corrientes) para sostener las inversiones y las reformas en toda la UE.

La Comisión ha evaluado el plan de España sobre la base de los criterios establecidos en el Reglamento del MRR. El análisis de la Comisión ha considerado sobre todo si las inversiones y reformas establecidas en el plan de España contribuirán a abordar eficazmente los retos señalados en el marco del Semestre Europeo; si abarcan medidas que coadyuven eficazmente a las transiciones ecológica y digital; y si contribuirán a reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, institucional y social de España.

Garantizar la transición ecológica y digital en España

La evaluación de la Comisión concluye que el plan español dedica el 40% de su asignación total a medidas que apoyan los objetivos climáticos. Entre ellas se cuentan medidas para fomentar la movilidad urbana y a larga distancia sostenibles, aumentar la eficiencia energética de los edificios, descarbonizar la industria y reducir la dependencia energética, así como para desplegar nuevas tecnologías para el hidrógeno verde y las energías renovables. El plan también comprende medidas para contribuir a paliar los efectos adversos del cambio climático mediante la conservación de los espacios costeros, los ecosistemas y la biodiversidad, y para promover la economía circular mediante la mejora de la gestión del agua y los residuos.

La Comisión constata que el plan español dedica el 28% de su asignación total a medidas destinadas a la transición digital, tales como medidas sobre la digitalización de la Administración pública, la industria y las empresas, incluido un programa específico para la digitalización de las pymes. También habrá inversiones en equipos digitales para la educación y la mejora de las competencias digitales.



Europe Direct | 2



Reforzar la resiliencia económica y social de España

La evaluación de la Comisión considera que el plan español incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a abordar de manera eficaz la totalidad o un subconjunto importante de los retos económicos y sociales indicados en las recomendaciones específicas por país (REP) formuladas a España por el Consejo en el Semestre Europeo en 2019 y en 2020. Aborda medidas en los ámbitos del empleo para reducir la segmentación del mercado laboral y mejorar las políticas activas del mercado de trabajo, así como medidas en el ámbito de la educación y las capacidades y las políticas sociales, incluido el apoyo a la resiliencia y la capacidad del sistema sanitario. El plan da respuesta en gran medida a las REP en los ámbitos de la inversión en la transición ecológica y digital, la investigación, el desarrollo y la innovación, la producción y el uso limpios y eficientes de la energía, las infraestructuras energéticas, la gestión hídrica y de los residuos y el transporte sostenible. El plan incluye medidas para mejorar el clima empresarial, con actuaciones importantes para mejorar la regulación, reducir la morosidad y reformar el marco de insolvencia y la contratación pública. El plan también aborda las REP en el ámbito de las finanzas públicas, incluidas las reformas del sistema de examen del gasto, el sistema fiscal y el sistema de pensiones.

El plan español de recuperación y resiliencia contribuye de manera global y adecuadamente equilibrada a los seis pilares del Reglamento.

Apoyo a proyectos emblemáticos de inversión y reforma

España propone proyectos en los siete ámbitos emblemáticos europeos. Se trata de proyectos de inversión concretos que abordan cuestiones comunes a todos los Estados miembros en ámbitos que generan empleo y crecimiento y que son necesarios para la doble transición. Por ejemplo, el plan de España prevé 6.100 millones de euros para invertir en tecnologías limpias y acelerar el desarrollo y el uso de las energías renovables, así como 7.800 millones de euros para mejorar la eficiencia energética de los edificios públicos y privados. Otras medidas

sostienen la iniciativa emblemática europea *Recarga y repostaje* mediante inversiones en la recarga, el fomento de la infraestructura de vehículos eléctricos y la promoción de la movilidad sostenible.

La evaluación también constata que ninguna de las medidas incluidas en el plan entraña perjuicios graves contra el medio ambiente.

Los sistemas de control establecidos por España se consideran adecuados para proteger los intereses financieros de la Unión. El plan aporta datos suficientes sobre la forma en que las autoridades nacionales prevendrán, detectarán y corregirán los casos de conflictos de intereses, corrupción y fraude relacionados con el uso de los fondos.

Próximas medidas

La aprobación del plan por parte del Consejo permitiría el desembolso de 9.000 millones de euros a España en concepto de prefinanciación. Esto representa el 13% del importe total asignado a España.

La Comisión autorizará nuevos desembolsos en función del cumplimiento satisfactorio de los hitos y objetivos indicados en la Decisión de Ejecución del Consejo, reflejando los avances en la ejecución de las inversiones y las reformas.





Acuerdo político sobre la nueva política agrícola común: más justa, más ecológica y más flexible

El acuerdo político provisional alcanzado este mes por el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la **nueva política agrícola común** introduce una PAC más justa, más ecológica, más respetuosa con los animales y más flexible.

A partir de enero de 2023 se aplicarán objetivos medioambientales y climáticos más ambiciosos, en consonancia con los objetivos del Pacto Verde.

La nueva PAC también garantizará una distribución más justa de las ayudas de la PAC, especialmente entre las pequeñas y medianas explotaciones familiares y los jóvenes agricultores.

Sobre la base de normas más sencillas establecidas a escala de la UE, cada Estado miembro preparará un plan estratégico para aplicar la política en los próximos cinco años. Esto les permitirá tener en cuenta las condiciones locales y centrarse en la eficacia.

Una PAC más justa

- ▶ **Por primera vez, la PAC incluirá la condicionalidad social**, lo que significa que los beneficiarios de la PAC tendrán que respetar los elementos de la legislación social y laboral europea para recibir fondos de la PAC.
- ▶ **La redistribución de la ayuda a la renta será obligatoria**. Los Estados miembros redistribuirán al menos el 10% en beneficio de las explotaciones más pequeñas, y deberán describir en su plan estratégico cómo tienen previsto hacerlo.
- ▶ **Los jóvenes agricultores (hasta 40 años) recibirán un apoyo reforzado**, ya que los Estados miembros deberán reservarles un nivel mínimo obligatorio del 3% de sus presupuestos de ayuda a la renta en virtud de la PAC. Esto podría incluir las ayudas a la renta, a la inversión o a la puesta en marcha de nuevas explotaciones dirigidas a jóvenes agricultores.

Una PAC más ecológica

La nueva PAC apoyará la transición hacia una agricultura más sostenible con objetivos más ambiciosos en materia de clima, medio ambiente y bienestar animal. Permitirá su aplicación a través de los planes estratégicos nacionales en consonancia con el Pacto Verde y sus estrategias *De la Granja a la Mesa* y *Biodiversidad*.

También introduce nuevas herramientas que, junto con la nueva forma de trabajar, mejorarán la eficacia en materia medioambiental, climática y de bienestar animal.

► **Coherencia con el Pacto Verde Europeo.** La nueva PAC integrará plenamente la legislación de la UE en materia de medio ambiente y clima. Los planes de la PAC contribuirán a los objetivos de las estrategias *De la Granja a la Mesa* y *Biodiversidad*, y se actualizarán para tener en cuenta los cambios en la legislación sobre clima y medio ambiente del Pacto Verde Europeo.

► **Condicionidad.** Los requisitos mínimos que deben cumplir los beneficiarios de la PAC para recibir ayudas son ahora más ambiciosos. Por ejemplo, en cada explotación, al menos el 3% de las tierras cultivables se dedicará a la biodiversidad y a elementos no productivos, con la posibilidad de recibir una ayuda a través de los regímenes ecológicos para lograr alcanzar hasta el 7%. Todos los humedales y turberas estarán protegidos.

► **Los Estados miembros estarán obligados a proponer regímenes ecológicos.** Este nuevo instrumento voluntario recompensará a los agricultores por aplicar [prácticas respetuosas con el clima y el medio ambiente](#) (agricultura ecológica, agroecología, gestión integrada de plagas, etc.), así como mejoras en el bienestar de los animales. Los Estados miembros deben asignar al menos el 25% de su presupuesto de ayuda a la renta a regímenes ecológicos, un total de 48.000 millones de euros del presupuesto de pagos directos.

► **Al menos, un 35% de los fondos de desarrollo rural se asignará a compromisos agroambientales** que promuevan las prácticas medioambientales, climáticas y de bienestar animal.

► **El presupuesto de la PAC debe contribuir significativamente al gasto global de la Unión en materia de clima.** Para garantizar un cálculo realista y veraz, la Comisión propondrá en 2025 un nuevo enfoque diferenciado que supere los métodos existentes.

Una PAC más flexible

La nueva PAC introduce una nueva forma de trabajar, en la que cada Estado miembro elaborará un plan estratégico nacional de la PAC en el que se describa el modo en que se alcanzarán los objetivos de la PAC y los objetivos enunciados en el Pacto Verde y en las estrategias *De la Granja a la Mesa* y *Biodiversidad*.

Además, la nueva PAC se centra en la eficacia gracias a:

► **Normas más sencillas** a escala de la UE.

► **Un informe de eficacia anual** que los Estados miembros deberán presentar a la Comisión a partir de 2024, que irá acompañado de una reunión de revisión anual.

